



ACTA SESION ORDINARIA N° 043-2025

En la ciudad de Santiago, Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago, siendo las 09h00am del día martes 25 de noviembre del año 2025, sesiona el Concejo Municipal del Cantón Tiwintza, asisten los concejales: Santiak Tunki Julia Mélida, Saant Ushap Tania Marisol, Narankas Mukuimp Luis, Shakai Anguasha Wainchatai Román, Ana Gabriela Morocho y el señor Kleber Serafín Antich Chumbia. en calidad de alcalde del Cantón Tiwintza.

Con la presencia del Abg. José Martin Tuits Timias, secretario del Concejo Municipal se procede a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°042-2025 de fecha 18-11-2025.**
5. **Conocimiento Análisis y resolución en SEGUNDO DEBATE del proyecto de ordenanza denominada: "ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES, APROBACIÓN DEL PLANO DEL VALOR DEL SUELO URBANO Y RURAL PARA EL BIENIO 2026- 2027 DEL CANTÓN TIWINTZA."**
- 6) **Conocimiento, Análisis y Resolución para la autorización del uso de sus vacaciones, solicitada por el Abg. Fabricio Balladares, secretario general de concejo, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO, (LOSEP) insertado mediante oficio Nro GADMT-SGC-0116-2025**
- 7) **Clausura**

Asisten los siguientes funcionarios:

ABG. GLENDA SHARUPI.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA

ABG. JOSE MARTIN TUIITS.

SECRETARIO SUBROGANTE DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

PROF. MILTON JINDIACHI UVIJINT.

JEFE DE COMUNICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

DESARROLLO:

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



PRIMERO. - CONSTATAción DEL CUÓRUM. - El suscrito **SECRETARIO** certifica que existe el cuórum reglamentario para proceder con la instalación de la sesión, con la presencia de los 6 integrantes del Seno de Concejo.

| NOMBRES | PRESENTE | AUSENTE |
|--------------------------------------|----------|---------|
| SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA | X | |
| SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS | X | |
| SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL | X | |
| SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MÉLIDA | X | |
| SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN | X | |
| SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA | X | |
| TOTAL | 6 | |

SEGUNDO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - hace uso de la palabra el alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza **Kleber Serafín Antich** quien manifiesta lo siguiente: "Permítame iniciar esta intervención extendiendo un cordial, respetuoso y fraterno saludo a cada uno de ustedes señores concejales presentes en esta sesión. Agradezco profundamente su asistencia y la disposición demostrada para participar de manera activa y responsable en este espacio democrático, que constituye uno de los pilares fundamentales de la gestión pública en beneficio de nuestra comunidad.

Su presencia evidencia el compromiso que cada uno mantiene con el desarrollo integral de nuestro cantón, así como con la construcción de políticas y decisiones que respondan a las necesidades prioritarias de nuestros ciudadanos. Como autoridad municipal, valoro inmensamente el esfuerzo, la dedicación y el tiempo que destinan a analizar, debatir y aportar propuestas orientadas a fortalecer la administración.

En esta sesión, al igual que en todas las que hemos llevado a cabo, reafirmamos nuestro deber de trabajar con responsabilidad, transparencia y apertura, entendiendo que únicamente a través del diálogo respetuoso y la coordinación permanente podremos alcanzar resultados concretos y sostenibles para nuestra población.

Invito a cada uno de ustedes a continuar impulsando iniciativas que reflejen la visión de un Tiwintza más próspero, equitativo y solidario. Confío plenamente en que, con su colaboración y la voluntad política que siempre han demostrado, podremos avanzar en la ejecución de proyectos que aporten al fortalecimiento de nuestra infraestructura, nuestros servicios y la calidad de vida de nuestras familias.



Finalmente, deseo expresar mis mejores éxitos para todos ustedes en el ejercicio de sus funciones. Con lo mencionado, declaro aperturado la Sesión de Concejo N.º 043, agradeciendo nuevamente la presencia y disposición de cada uno de los señores concejales para el tratamiento de los puntos establecidos en el orden del día."

Dicho esto, declara instalada la presente sesión de concejo municipal.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. - El **SEÑOR ALCALDE.** Pone en conocimiento de los señores concejales el orden del día por medio del señor secretario.

TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA

Hace uso de la palabra la concejala **Gabriela Morocho.** Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: ""Quiero iniciar expresando un cordial saludo al señor alcalde, a cada uno de los señores concejales, al señor secretario, al equipo jurídico, al director de planificación y al técnico de comunicación. Tengan todos ustedes muy buenos días. Agradezco a Dios por permitirnos un día más de vida y la posibilidad de seguir desempeñando nuestras funciones con responsabilidad, siempre orientados al bienestar y desarrollo de nuestro cantón.

Señor alcalde, es importante mencionar que para esta sesión teníamos previstas varias interrogantes que deseábamos plantear respecto a diversas situaciones que actualmente afectan a la ciudad y que requieren atención prioritaria por parte de la administración municipal. Es nuestra responsabilidad, como representantes de la ciudadanía, velar porque estos temas no queden en el olvido y se les dé el tratamiento oportuno.

En este sentido, deseo informar sobre lo ocurrido en la parroquia San José de Morona, donde se ha registrado el corte del suministro eléctrico en la cancha sintética debido a la falta de pago acumulada durante tres meses. Este espacio deportivo es frecuentemente utilizado por la juventud y por distintos grupos comunitarios; por lo tanto, resulta fundamental que se garantice su funcionamiento continuo. Insto a que se regularice esta situación y se adopten mecanismos que eviten futuros inconvenientes, promoviendo así entornos seguros y adecuados para la práctica deportiva.

Asimismo, deseo poner en conocimiento el problema existente en la planta de tratamiento de aguas servidas, donde se ha identificado la falta de mantenimiento y limpieza. Esta situación se ve agravada por inconvenientes relacionados con la anterior propietaria de los terrenos. Considero necesario que se realice una revisión integral y se adopten acciones inmediatas, ya que el buen funcionamiento de este sistema es esencial para preservar la salud pública y la protección del medio ambiente.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti
TIWINTZA

Kleber Antich

Administración 2022 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



En otro aspecto, he presentado un oficio referente a la ordenanza que regula el uso de los espacios públicos para el funcionamiento de las ferias libres en el cantón Tiwintza. Esta normativa ha sido postergada desde el año 2024 y constituye un instrumento clave para ordenar, organizar y fortalecer la actividad comercial local. Pido de manera respetuosa que se le dé el trámite correspondiente, pues su aprobación permitirá mejorar el control de los espacios públicos, brindar seguridad a los comerciantes y promover un desarrollo económico más ordenado para nuestra ciudadanía.

También deseo mencionar el oficio presentado respecto al paso que se está otorgando al señor Luis Lozano, quien se encuentra transportando madera a través de terrenos municipales. Esta actividad ha generado daños evidentes en los pastizales del municipio, lo cual afecta el patrimonio público y puede acarrear complicaciones futuras. Solicito que se evalúe esta situación y se determinen las acciones pertinentes para evitar perjuicios adicionales y garantizar el uso adecuado de los bienes municipales.

Finalmente, reitero mi compromiso de seguir trabajando de manera conjunta y coordinada. Los concejales estamos aquí para apoyar, fiscalizar y aportar con propuestas que beneficien a la comunidad. Sin más que añadir, formulo la moción para que el Concejo trate el punto número 3, referente a la aprobación del orden del día, el mismo que dejo a consideración del pleno.

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Quiero iniciar extendiendo un cordial y respetuoso saludo al señor alcalde, a cada uno de los señores concejales, al señor secretario, a la jurídica, al director de planificación y al técnico de comunicación. Es grato poder contar con la presencia de todos ustedes en esta sesión, en la que continuamos ejerciendo nuestras funciones con responsabilidad y compromiso hacia la ciudadanía.

Deseo manifestar que, previo al inicio de esta sesión, los concejales hemos revisado y analizado de manera conjunta los puntos tratados en la sesión anterior. Este análisis ha permitido evaluar el avance de los temas pendientes y verificar la necesidad de dar seguimiento a aquellos asuntos que aún requieren decisiones o acciones por parte de este Concejo. Considero importante resaltar el trabajo colaborativo que se ha venido realizando, pues solo a través del diálogo y la coordinación podremos atender de forma eficiente las necesidades de nuestro cantón.

En este sentido, y tomando en cuenta la importancia de mantener un orden adecuado en el desarrollo de la presente sesión, quiero expresar mi respaldo total a la moción presentada por la concejala Gabriela Morocho, respecto al tratamiento del punto número 3 del orden del día. Coincido plenamente con la pertinencia de abordar este tema y reconozco que es fundamental continuar



avanzando en los procesos administrativos y normativos que contribuyen al mejor funcionamiento de nuestra institución.

Reitero mi disposición para seguir trabajando de manera conjunta con cada uno de ustedes, en un ambiente de respeto, responsabilidad y transparencia, siempre priorizando el bienestar de la ciudadanía de Tiwintza. Sin más que añadir, dejo expresado mi apoyo a la moción mencionada."

El **SEÑOR ALCALDE**. Somete a votación.

| NOMERES | A FAVOR | EN CONTRA | EN BLANCO |
|--------------------------------------|---------|-----------|-----------|
| SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA | X | | |
| SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS. | X | | |
| SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL | X | | |
| SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MÉLIDA | X | | |
| SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN | X | | |
| Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA | X | | |
| TOTAL | 6 | | |

SEÑOR SECRETARIO: Señor alcalde luego de la votación efectuada doy a conocer que por unanimidad con 6 votos a favor se aprueba el orden del día de la siguiente manera.

RESOLUCIÓN N°0141-2025-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 6 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el orden del día de la siguiente manera:

1. **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°042-2025 de fecha 18-11-2025.**
5. **Conocimiento Análisis y resolución en SEGUNDO DEBATE del proyecto de ordenanza denominada: "ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES, APROBACIÓN DEL PLANO DEL VALOR DEL SUELO URBANO Y RURAL PARA EL BIENIO 2026- 2027 DEL CANTÓN TIWINTZA."**
- 6) **Conocimiento, Análisis y Resolución para la autorización del uso de sus vacaciones, solicitada por el Abg. Fabricio Balladares, secretario general de concejo, EN**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO, (LOSEP) insertado mediante
oficio Nro GADMT-SGC-0116-2025

7) Clausura

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°042-2025 DE
FECHA 18-11-2025.

El señor alcalde solicita se de lectura por medio del secretario general al Acta de la Sesión Ordinaria N° 042-2025. Una vez finalizada la lectura del acta de sesión ordinaria el señor al alcalde pone a consideración de los concejales la aprobación del Acta o si tienen alguna observación para que puedan pronunciarse.

Hace uso de la palabra el concejal **Román Shakai**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Permítame iniciar extendiendo un cordial y respetuoso saludo al señor alcalde, a los compañeros concejales, al señor secretario, al equipo jurídico, al director de planificación a quien doy la bienvenida y al técnico de comunicación. Agradezco igualmente la presencia de todas las personas que nos acompañan y son parte de esta Sesión Ordinaria N° 43 del Concejo Municipal, espacio fundamental para la toma de decisiones que contribuyen al desarrollo de nuestro cantón.

Quiero destacar la importancia de la participación activa de cada una de las autoridades y equipos técnicos presentes, quienes con su trabajo y conocimiento fortalecen los procesos administrativos y garantizan que las resoluciones adoptadas en este Concejo cuenten con el respaldo técnico y jurídico necesario.

Previo a la lectura del señor secretario y con la finalidad de dar continuidad ordenada al desarrollo de esta sesión, elevo formalmente la moción para que se proceda a aprobar el cuarto punto del orden del día. Considero que este punto reviste especial importancia, pues su tratamiento permitirá avanzar en los temas programados y cumplir con los objetivos institucionales establecidos para la presente jornada.

Dejo, por tanto, planteada esta moción ante el pleno del Concejo, para que sea puesta en consideración para su aprobación.

Hace uso de la palabra la concejal **Melida Santiak**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Primeramente, deseo extender un cordial y respetuoso saludo al señor alcalde, a la compañera vicealcaldesa y a cada uno de los señores concejales. En esta mañana tan hermosa que Dios nos ha permitido vivir, quiero expresar mis mejores deseos para todos ustedes, esperando que



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



podamos seguir trabajando con sabiduría, responsabilidad y con ideas constructivas que nos permitan avanzar por el bienestar de nuestros ciudadanos.

Quiero destacar la importancia de mantener la unidad, el diálogo y la cooperación entre todos los miembros de este Concejo, pues únicamente así podremos enfrentar los desafíos que se presentan en la administración municipal y dar respuestas oportunas a las necesidades de nuestra población. Nuestro compromiso como autoridades locales es trabajar de manera transparente, con apertura y con la firme convicción de velar por el progreso de Tiwintza.

En cuanto a la revisión de la documentación, he verificado que en las actas anteriores constan de manera fidedigna todas las intervenciones realizadas, tal cual fueron expresadas en la sesión anterior. Esto demuestra que se está llevando un registro adecuado y que se respetan los procedimientos formales establecidos para la elaboración de las actas, lo cual es fundamental para la legalidad y transparencia del trabajo institucional.

En relación con el cuarto punto planteado por el concejal Román Shakai, correspondiente a la aprobación del Acta N.º 42, deseo manifestar mi respaldo total. Apoyo la moción para su aprobación, considerando que es necesario continuar avanzando en los temas tratados y garantizar que los acuerdos adoptados queden debidamente formalizados. La aprobación de esta acta permitirá dar continuidad a los procesos administrativos y fortalecer el orden y la coherencia en la gestión municipal.

Finalmente, reitero mi disposición y compromiso para seguir trabajando de manera conjunta, con respeto mutuo y con la firme intención de aportar al desarrollo de nuestro cantón. Estoy convencida de que, si mantenemos esta actitud de colaboración, podremos lograr grandes resultados en beneficio de todas las familias de Tiwintza."

EL SEÑOR ALCALDE. Somete a votación.

| NOMBRES | A FAVOR | EN CONTRA | EN BLANCO |
|--------------------------------------|---------|-----------|-----------|
| SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA | X | | |
| SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS. | X | | |
| SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL | X | | |
| SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA | X | | |
| SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN | X | | |
| Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA | X | | |

07-3702-205

www.tiwintza.gob.ec

alcalde@tiwintza.gob.ec

Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntos por ti
TIWINTZA

Kleber Antich

Administración 2022 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



| | | | |
|-------|---|--|--|
| TOTAL | 6 | | |
|-------|---|--|--|

RESOLUCIÓN N°0142-2025-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 042 del 18 de noviembre del 2025 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

QUINTO. - CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DENOMINADA: "ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES, APROBACIÓN DEL PLANO DEL VALOR DEL SUELO URBANO Y RURAL PARA EL BIENIO 2026- 2027 DEL CANTÓN TIWINTZA.

"Hace uso de la palabra el alcalde **Kleber Antich**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "En esta sesión deseo presentar ante el pleno del Concejo el proyecto de ordenanza correspondiente, con el objetivo de que sea analizado de manera integral por cada uno de los miembros de este censo de concejo. Como autoridades electas, tenemos la responsabilidad de estudiar, discutir y tomar decisiones fundamentadas que contribuyan al fortalecimiento institucional y al desarrollo armónico de nuestro cantón.

Es importante recordar que el Concejo Municipal es el órgano encargado de deliberar y resolver sobre este tipo de normativas, por lo que su participación activa en el análisis de la ordenanza es esencial. Nuestro deber, como seno del Concejo, es revisar los alcances legales, sociales y técnicos de cada propuesta, pensando siempre en el bienestar de la ciudadanía y en la correcta administración de los recursos municipales.

Con el fin de asegurar una comprensión clara y precisa del contenido del proyecto, contamos el día de hoy con la presencia de un técnico especializado, quien tiene la responsabilidad de realizar una exposición técnica detallada de la propuesta. Su intervención permitirá aclarar aspectos metodológicos, procedimentales y operativos, brindando a todos los concejales los elementos necesarios para emitir un criterio bien informado.

Con esta presentación, reitero mi compromiso de seguir trabajando de la mano con ustedes, promoviendo un ambiente de diálogo, respeto y responsabilidad institucional."

Hace uso de la palabra el concejal **Román Shakai**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Como es de conocimiento de todos los miembros de este Concejo, el proyecto que se analizó en la sesión anterior fue sometido a su primer debate, instancia en la cual se generó un espacio amplio de discusión y se expusieron diversos criterios, orientadas a fortalecer la propuesta normativa.



El documento fue remitido a la Comisión de Planificación y Presupuesto, la cual se procedió a realizar una revisión exhaustiva. Durante este proceso, se efectuó un análisis técnico integral, considerando los aspectos presupuestarios, administrativos y operativos contenidos en el proyecto. Este trabajo contó con el apoyo del equipo jurídico municipal, que verificó la congruencia del texto con la normativa vigente y garantizó el cumplimiento de los principios legales correspondientes.

Es oportuno recordar que este tipo de normativas requieren revisiones periódicas generalmente cada dos años con el propósito de ajustarse a las mejoras que se presentan en la administración pública, así como a las nuevas necesidades que surgen en el territorio. Estas actualizaciones permiten que las ordenanzas continúen siendo herramientas útiles, pertinentes y acordes con la realidad del cantón.

Por tal razón, señor alcalde, y con su permiso, solicito se conceda el uso de la palabra al técnico responsable del área correspondiente, a fin de que proceda a realizar la exposición técnica detallada. Su intervención permitirá ampliar la información ya analizada y ofrecer una explicación más precisa sobre los componentes, alcances y justificaciones del proyecto, brindando así mayores elementos al Concejo para tomar una decisión fundamentada en la siguiente fase del proceso de aprobación.

Considero que contar con esta explicación técnica es fundamental antes de continuar con el debate y la posible aprobación del proyecto, ya que garantiza un proceso transparente, responsable y alineado con los principios de buena administración pública.

Sin más que añadir, dejo planteada esta solicitud para que el técnico proceda con su intervención."

Hace uso de la palabra el arquitecto **José Yumbra**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Señor alcalde, señoras y señores concejales, reciban un cordial y respetuoso saludo. En atención al punto del orden del día referente a la propuesta de ordenanza sometida a consideración de este Concejo, me permito informar que el documento ya fue tratado en su primer debate durante la sesión anterior. En aquella ocasión se realizó un análisis exhaustivo desde el ámbito jurídico, con el acompañamiento del departamento legal, así como un estudio profundo desde el ámbito técnico, a fin de garantizar que la normativa cumpla con los principios de legalidad, pertinencia y proporcionalidad que rigen la gestión pública.

Es importante recalcar que esta ordenanza constituye un instrumento indispensable para que la municipalidad pueda determinar y recaudar los impuestos correspondientes, especialmente aquellos vinculados a la valoración de predios y a la aplicación de tasas por servicios públicos. Sin la aprobación de esta normativa, la institución se vería limitada en la ejecución de estos

07-3702-205

www.tiwintza.gob.ec

alcalde@tiwintza.gob.ec

Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti
TIWINTZA

Kleber Antich

Administración 2022 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



procesos, afectando tanto la gestión administrativa como la planificación financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado.

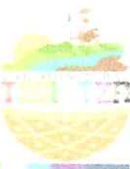
Dentro del análisis técnico efectuado, se verificó la actualización de la base de datos catastral, considerando las variaciones físicas y urbanísticas registradas en el territorio durante el último periodo. En el área urbana se realizaron revisiones específicas de los predios y sus características, identificando cambios significativos derivados de obras ejecutadas por la municipalidad, tales como la mejora y asfaltado de vías que anteriormente eran lastradas, la ampliación de infraestructura pública y otras intervenciones que influyen directamente en la valoración catastral. Estas mejoras generan un impacto en el avalúo de los predios, razón por la cual se ajustan las tasas a fin de que correspondan a la realidad económica y física del entorno.

En cuanto a las tasas base, se ha mantenido la estructura vigente del año anterior, realizando únicamente ajustes técnicos necesarios conforme a los criterios establecidos en la normativa nacional y en las directrices emitidas por las entidades de control. Dichos ajustes permiten garantizar que los valores aplicados sean equitativos, transparentes y acordes al beneficio recibido por los ciudadanos.

De igual manera, la ordenanza incorpora disposiciones específicas relacionadas con la tasa destinada al Cuerpo de Bomberos del cantón, tanto en el sector rural como urbano. Esta tasa responde a la obligación legal que tiene la municipalidad de contribuir al sostenimiento y fortalecimiento de dicha institución, cuya labor es fundamental para la seguridad y protección de la ciudadanía. Los valores han sido determinados considerando criterios técnicos y las necesidades operativas del Cuerpo de Bomberos, garantizando que la recaudación sea adecuada y proporcional.

En términos generales, la presente ordenanza consolida un conjunto de normas claras, actualizadas y técnicamente fundamentadas, que permitirán a la municipalidad mejorar la gestión tributaria, fortalecer la planificación territorial y garantizar un sistema de recaudación justo y sustentado en criterios técnicos. Con ello se busca beneficiar a la ciudadanía y permitir que los recursos recaudados sean destinados a obras y servicios que contribuyan al desarrollo integral del cantón.

Es cuanto puedo informar para conocimiento del Concejo. Hace uso de la palabra la concejala **Tania Saant**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, equipo jurídico, director de obras públicas, técnico de comunicación y todas las personas que nos acompañan en esta Sesión Ordinaria N.º 43, reciban un afectuoso y respetuoso saludo. En primer lugar, quiero agradecer a Dios por la vida, la salud y por permitirnos reunirnos una vez más para continuar desarrollando las actividades que la ciudadanía nos ha confiado como sus autoridades electas.



Asimismo, deseo motivar a cada uno de mis compañeros concejales, recordando que ya estamos próximos a culminar el año 2025. Este cierre de periodo nos invita a reflexionar sobre lo realizado y a prepararnos para recibir el próximo año con nuevas energías, nuevas metas y un espíritu renovado. También estamos cercanos a concluir nuestras funciones como miembros de este Concejo Municipal, motivo por el cual considero esencial que cada decisión que tomemos y cada acción que ejecutemos contribuya a dejar un legado positivo, sustentado en el trabajo honesto, responsable, ético y comprometido que hemos venido realizando a lo largo de este tiempo al servicio de nuestra gente.

Como es de conocimiento general, cada dos años se realiza el proceso de actualización catastral y revisión de las tasas impositivas, en función de las mejoras que presentan los predios del cantón. Este procedimiento no es solo una práctica administrativa, sino una obligación normativa que garantiza que la información catastral refleje de manera real y precisa el desarrollo urbano, las obras ejecutadas, las mejoras en infraestructura y los cambios en el entorno. Todo esto permite que la administración municipal cuente con una base transparente, técnica y actualizada para la correcta recaudación de los impuestos.

Con respecto a la ordenanza que hoy se encuentra en análisis, hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el informe presentado por la directora responsable durante la sesión anterior, donde se expusieron con claridad los elementos técnicos y jurídicos que fundamentan esta normativa. Comprendemos que esta ordenanza es indispensable para garantizar la sostenibilidad financiera del municipio, pues permite determinar, regular y actualizar los valores y tasas tributarias que contribuyen a la ejecución de obras, proyectos y servicios públicos destinados al bienestar de nuestros ciudadanos.

En tal virtud, y reconociendo la trascendencia de este instrumento normativo para el adecuado funcionamiento del cantón, dejo abierto mi criterio para que este Concejo pueda continuar con el análisis correspondiente"

Hace uso de la palabra la concejal **Gabriela Morocho**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Señor alcalde, agradezco por permitirme hacer uso de la palabra. Nos encontramos en el punto número cinco del orden del día, correspondiente al análisis y debate de la ordenanza que ya fue tratada preliminarmente en la sesión anterior. En esa oportunidad, la directora Gabriela Sinchi y hoy el arquitecto José Yumbla realizó una exposición técnica bastante completa, a través de la cual se explicó con claridad la metodología, fundamentos legales, criterios catastrales y ajustes necesarios que se contemplan dentro de esta normativa.

Como autoridades, es nuestra responsabilidad reconocer que el cantón avanza constantemente. Las comunidades, los barrios urbanos y rurales evidencian

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti
TIWINTZA

Kleber Antich

Alcalde Municipal 2022 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



mejoras importantes gracias a las obras que se ejecutan progresivamente: apertura y mantenimiento de vías, construcción de infraestructura, ampliación de alumbrado público, sistemas de agua potable y saneamiento, entre otras intervenciones que aportan al desarrollo y calidad de vida de nuestros ciudadanos. En ese sentido, resulta fundamental que el esquema tributario refleje estos avances, considerando que los impuestos municipales constituyen una fuente indispensable para sostener dichas obras y garantizar que los beneficios continúen llegando a toda la población.

Es importante recordar que el cobro de impuestos, tasas y contribuciones no es arbitrario; responde a una normativa técnica y jurídica, a un proceso de actualización catastral que se realiza periódicamente, y al principio de equidad tributaria, según el cual cada contribuyente aporta en proporción a las condiciones y mejoras de su predio. Reitero que estos recursos retornan a la ciudadanía en forma de obras, servicios públicos, mantenimiento y atención oportuna de necesidades comunitarias.

Dentro de esta ordenanza se incluye también la tasa destinada al Cuerpo de Bomberos, institución que cumple un rol esencial para la seguridad del cantón, protegiendo vidas y bienes mediante acciones de prevención, control de incendios y atención de emergencias. Su financiamiento adecuado es un componente para garantizar un servicio eficiente, tanto en el área urbana como en las zonas rurales que, por su dispersión geográfica, requieren una capacidad de respuesta firme y organizada.

En este punto quisiera plantear una inquietud necesaria para el análisis colectivo: ¿la tasa correspondiente al Cuerpo de Bomberos será aplicada únicamente en el sector urbano o también abarcará el área rural? Considero que esta aclaración es de suma importancia, pues ambos sectores urbano y rural requieren la presencia y atención de esta institución, y es fundamental que la ciudadanía de todas las zonas tenga absoluta claridad sobre sus obligaciones tributarias y sobre la cobertura del servicio que recibe.

Por tanto, dejo planteada esta interrogante para que sea considerada y discutida por este honorable Concejo. De igual manera, dejo constancia de mi predisposición para continuar analizando esta ordenanza, siempre en el marco del respeto, el criterio técnico y la responsabilidad institucional que nos corresponde como autoridades del cantón."

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Señor alcalde, señoras y señores



concejales, señor secretario, equipo jurídico, directores y técnicos presentes, reciban un cordial y respetuoso saludo.

Quiero referirme, en primer lugar, al trabajo desarrollado por la comisión encargada del análisis de esta ordenanza. Agradezco de manera especial el asesoramiento brindado por el equipo jurídico de la municipalidad, pues su acompañamiento ha sido fundamental para evitar errores de forma y de fondo, garantizando que los procedimientos se ajusten a lo que establece la normativa legal vigente. Este respaldo técnico-jurídico nos permite tomar decisiones responsables y transparentes como autoridades del cantón.

Hoy nos encontramos en el segundo debate, etapa determinante para la aprobación de esta ordenanza. Considero que, tras el trabajo conjunto de la comisión, el equipo técnico y el respaldo de la asesoría jurídica, el documento está debidamente fundamentado y cumple con los requisitos indispensables para ser aprobado. Reconozco la importancia de esta ordenanza, pues su implementación permitirá actualizar las tasas e impuestos de acuerdo con las mejoras registradas en los predios y con las necesidades actuales del cantón.

Debo recalcar que esta normativa no solo es necesaria desde el punto de vista administrativo, sino también desde la perspectiva social, ya que permite que la municipalidad cuente con recursos económicos suficientes y correctamente regulados, los cuales se traducen en obras, servicios públicos, mantenimiento y atención de necesidades comunitarias. En otras palabras, es una herramienta que beneficia directamente a la ciudadanía en general.

Por todo lo expuesto, manifiesto mi respaldo y mi acuerdo para que este Concejo proceda con la aprobación de la ordenanza en este segundo debate, en beneficio del desarrollo y progreso de nuestro cantón."

Hace uso de la palabra la concejal **Melida Santiak**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Estimado señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, equipo jurídico, directores y técnicos que nos acompañan, reciban un saludo respetuoso. En relación con el punto número cinco del orden del día, correspondiente al tratamiento en segundo debate de la ordenanza presentada, deseo expresar mi criterio de manera clara y fundamentada.

En primer lugar, he revisado con detenimiento el contenido de la ordenanza y he prestado especial atención a las explicaciones que fueron expuestas en la sesión anterior por los técnicos responsables. Gracias a su análisis profesional tanto desde el ámbito jurídico como desde el enfoque técnico y administrativo se ha logrado comprender a profundidad los objetivos, alcances y beneficios que esta normativa representa para nuestro cantón. Considero que la información presentada ha sido precisa, transparente y suficiente para que todos los miembros del Concejo podamos tomar una decisión responsable.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Es importante resaltar que las ordenanzas municipales son instrumentos esenciales para regular adecuadamente los procesos internos de la institución, fortalecer la gestión pública y garantizar que la administración municipal cuente con un marco normativo actualizado que responda a las necesidades de la ciudadanía. Estas normativas no solo ordenan la actuación institucional, sino que además permiten ejecutar acciones de manera planificada, eficiente y conforme a la ley.

En virtud de ello, y conforme a mis atribuciones como concejal, elevo la moción para que este Concejo Municipal proceda a la aprobación de la ordenanza en este segundo debate, invitando a mis compañeros concejales a reflexionar sobre su importancia y a respaldar este instrumento que permitirá fortalecer el desarrollo de nuestro cantón.

Hace uso de la palabra la concejala **Tania Saant**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Gracias por permitirme expresar mi criterio respecto del punto cinco del orden del día, referente a la Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales; la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales; y la aprobación del plano del valor del suelo urbano y rural para el bienio 2026-2027 del cantón Tiwintza.

He revisado detenidamente esta ordenanza y considero que constituye una herramienta fundamental para el manejo técnico y administrativo del territorio, así como para garantizar una recaudación justa, equitativa y acorde con las mejoras y condiciones reales de los predios en nuestro cantón. La actualización catastral y la definición de los valores del suelo son procesos necesarios que permiten al municipio planificar adecuadamente y disponer de los recursos que posteriormente se transformarán en obras, servicios y beneficios directos para la ciudadanía.

Reconozco el trabajo realizado por los equipos técnicos y jurídicos, quienes han presentado la información de manera clara, sustentada y conforme a la normativa vigente. Esto nos proporciona la seguridad de que la ordenanza discutida responde a criterios profesionales y a los requerimientos administrativos establecidos por la ley.

En virtud de ello, y tomando en cuenta la moción presentada por la concejala Mérida Santiak para la aprobación de esta ordenanza en segundo debate, expreso de manera firme mi respaldo y apoyo a dicha moción, pues considero que su aprobación es necesaria y conveniente para el desarrollo del cantón y para el fortalecimiento institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



EL SEÑOR ALCALDE. Somete a votación.

| NOMBRES | A FAVOR | EN CONTRA | EN BLANCO |
|--------------------------------------|---------|-----------|-----------|
| SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA | X | | |
| SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS. | X | | |
| SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL | X | | |
| SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MÉLIDA | X | | |
| SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN | X | | |
| Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA | X | | |
| TOTAL | 6 | | |

RESOLUCIÓN N°0143-2025-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar en PRIMER DEBATE el proyecto de ordenanza denominada: "ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales, aprobación del plano del valor del suelo urbano y rural para el bienio 2026- 2027 del cantón Tiwintza" sin cambios ni modificaciones.

SEXTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE SUS VACACIONES, SOLICITADA POR EL ABG. FABRICIO BALLADARES, SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO, (LOSEP) INSERTADO MEDIANTE OFICIO NRO GADMT-SGC-0116-2025

Hace uso de la palabra la concejala **Tania Saant**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Gracias, señor alcalde, por permitirme hacer uso de la palabra. En esta ocasión deseo referirme a la solicitud presentada por el abogado Fabricio Balladares, servidor de esta institución, quien ha requerido la autorización correspondiente para hacer uso de sus vacaciones anuales del periodo 2025, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público, LOSEP, y su reglamento.

Es importante mencionar que el derecho a las vacaciones es una garantía laboral irrenunciable, que busca asegurar el bienestar físico y mental de los servidores públicos, permitiéndoles un espacio de descanso que contribuya al adecuado desempeño de sus funciones. Revisada la documentación respectiva y considerando que el servidor ha cumplido con el tiempo y requisitos establecidos por la normativa vigente, no existe impedimento para que se proceda con la aprobación solicitada.

En este sentido, y en cumplimiento del proceso administrativo correspondiente, mociono ante el pleno de este Concejo Municipal la aprobación de la autorización

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntos por ti
TIWINTZA
Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



de las vacaciones anuales del abogado Fabricio Balladares, dejando la decisión final a consideración de cada uno de ustedes, compañeros concejales.

Hace uso de la palabra la concejal **Melida Santiak**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Estimado señor alcalde, señores concejales, señor secretario y demás funcionarios municipales presentes. En relación con el punto que estamos tratando y específicamente sobre la solicitud presentada por el señor Fabricio Balladares, secretario del GAD Municipal, referente a la autorización para hacer uso de sus vacaciones anuales correspondientes al período 2025, deseo manifestar lo siguiente:

He revisado detenidamente la mencionada solicitud, y es importante recordar que la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) establece claramente que los servidores públicos tienen derecho al goce de sus vacaciones de manera periódica, como parte de sus beneficios laborales y en cumplimiento de la normativa vigente. En este sentido, considero que la petición realizada se encuentra debidamente sustentada y cumple con todos los requisitos formales y legales para su aprobación.

En virtud de lo antes expuesto, expreso mi conformidad y respaldo para que se autorice el uso de las vacaciones solicitadas por el señor secretario. En consecuencia, apoyo la moción presentada por la compañera concejal Tania Saant, a fin de que el Concejo Municipal dé trámite y aprobación a esta petición."

EL SEÑOR ALCALDE. Somete a votación.

| NOMBRES | A FAVOR | EN CONTRA | EN BLANCO |
|--------------------------------------|---------|-----------|-----------|
| SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA | X | | |
| SR. NARANKAS MUKUMIP LUIS. | X | | |
| SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL | X | | |
| SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA | X | | |
| SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN | X | | |
| Sr. KLEBER SERAFIN ANTICH CHUMBIA | X | | |
| TOTAL | 6 | | |

RESOLUCIÓN N°0144-2025-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

Art. 1. - APROBAR el uso de sus vacaciones anuales del Abg. Fabricio Balladares, secretario general de concejo, en cumplimiento de la ley orgánica de servicio público, (LOSEP) insertado mediante oficio Nro GADMT-SGC-0116-2025, presentado por el solicitante.



Art. 2.- Disponer a la Unidad de Talento Humano que proceda con el registro correspondiente del periodo vacacional autorizado en el sistema de gestión administrativa y se adopten las medidas necesarias para su cumplimiento.

Art. 3.- Notificar Abg. Jose Martin Tuits, para que subroque en sus funciones como secretario general encargado durante el periodo de vacaciones del titular, conforme a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), garantizando la continuidad en las funciones del Concejo Municipal.

SEPTIMO. - CLAUSURA.

Hace uso de la palabra el alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza **Kleber Serafín Antich** quien manifiesta lo siguiente: "Antes de proceder a la clausura de la presente sesión ordinaria, considero necesario realizar un pronunciamiento más amplio respecto al trabajo que se viene desarrollando en el territorio, así como sobre la situación institucional que enfrentamos y las acciones que hemos emprendido para garantizar el cumplimiento de nuestras competencias.

En primer lugar, debo expresar con total transparencia que la falta de pagos y retrasos en las asignaciones económicas por parte del Gobierno Nacional continúa afectando de manera directa la ejecución de nuestro presupuesto municipal. Esta situación limita la capacidad de avanzar con normalidad en varias obras y proyectos previstos para el cantón. Sin embargo, pese a estas restricciones presupuestarias, deseo reiterar que como administración no hemos detenido el trabajo, sino que hemos buscado alternativas y mecanismos internos que nos permitan seguir atendiendo las demandas ciudadanas y cumplir con nuestras responsabilidades.

En este sentido, he dispuesto que los técnicos de las diferentes direcciones municipales se encuentren de manera permanente en territorio, realizando diagnósticos, identificando problemas y proponiendo soluciones técnicas inmediatas. El objetivo es que ninguna comunidad se quede sin atención y que los inconvenientes que se presentan diariamente puedan resolverse con la mayor diligencia posible.

Respecto al pago del servicio de energía eléctrica en espacios públicos, solicito nuevamente que se adopten medidas administrativas que permitan regularizar esta situación con prontitud. Es necesario evitar que se generen suspensiones del servicio áreas de utilidad pública, ya que ello ocasiona malestar en la población y afecta a los jóvenes y familias que hacen uso de estos espacios. Nuestro deber es garantizar su disponibilidad y adecuado funcionamiento.

De igual manera, pongo en conocimiento del Concejo que, durante la reunión mantenida con las autoridades del Gobierno Provincial de Morona Santiago, se nos

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

178

Juntas por ti
TIWINTZA

Kleber Antich

Administración 2012 - 2017



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



informó que una de las obras programadas para nuestro cantón corresponde a la construcción de los graderíos en Puerto Kashpaim.

Asimismo, en relación al puente sobre el río Santiago, se nos ha confirmado la presencia, el próximo jueves, de los técnicos del GAD Provincial, quienes realizarán las inspecciones técnicas correspondientes para avanzar con los estudios y procesos que permitirán impulsar la intervención necesaria en dicha estructura. Es importante que ustedes, compañeros concejales, conozcan este avance para mantener un seguimiento responsable y transparente.

Finalmente, informo que las obras programadas en las comunidades de Panints, San Ramón, Kirup, así como en otros sectores del cantón, ya han iniciado formalmente, lo que representa un paso fundamental en nuestra planificación y reafirma el compromiso de esta administración con el desarrollo comunitario y el bienestar de nuestros ciudadanos. Cada obra que se ejecuta es resultado del trabajo coordinado y del esfuerzo conjunto para que Tiwintza siga avanzando, aun en un contexto económico complejo.

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a cada uno de ustedes, señores concejales, por su participación activa, sus aportes y por el compromiso demostrado durante el desarrollo de esta sesión. Su colaboración resulta esencial para continuar construyendo acuerdos y decisiones que respondan a las necesidades reales de nuestra población.

No teniendo más puntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión del Concejo Municipal, agradeciendo nuevamente su presencia y disposición."

Para constancia de lo actuado y resuelto la presente acta queda suscrita por el señor alcalde y el suscrito secretario general conforme lo dicta la ley.

Se levanta la sesión siendo las 10H32 Am.

HÁGASE SABER.



Sr. Kleber Serafin Antich Chumbia
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
TIWINTZA.**



Abg. JOSE MARTIN TUITIS
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN TIWINTZA. (E)**



RESOLUCIONES ACTA DE SESION ORDINARIA 043-2025 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
TIWINTZA PERIODO DEL 2023 - 2027

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA

CONSIDERANDO

Que, el literal 1) del numeral 7 del Artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador dicta que, "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados";

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial";

Que, el artículo 57, literal a) del COOTAD determina; "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones";

Que, el artículo 323 del COOTAD, respecto de la expedición de acuerdos o resoluciones por parte de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, señala: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.(...)";

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti
TIWINTZA

Kleber Antich

Administración 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Que, en uso de sus atribuciones legales contempladas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Certifica:

QUE, en la sala del concejo del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA**, se procedió con la sesión ordinaria a cabo el día 25 de noviembre del 2025, integrado por los siguientes concejales: Santiak Tunki Julia Mérida, Saant Ushap Tania Marisol, Narankas Mukuimp Luis, Shakai Anguasha Wainchatai Román, Ana Gabriela Morocho y el señor Kleber Serafín Antich Chumbia. en calidad de alcalde del Cantón Tiwintza, dictando las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N°0141-2025-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 6 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el orden del día de la siguiente manera:

1. **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°042-2025 de fecha 18-11-2025.**
5. **Conocimiento Análisis y resolución en SEGUNDO DEBATE del proyecto de ordenanza denominada: "ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES, APROBACIÓN DEL PLANO DEL VALOR DEL SUELO URBANO Y RURAL PARA EL BIENIO 2026- 2027 DEL CANTÓN TIWINTZA."**
- 6) **Conocimiento, Análisis y Resolución para la autorización del uso de sus vacaciones, solicitada por el Abg. Fabricio Balladares, secretario general de concejo, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO, (LOSEP) insertado mediante oficio Nro GADMT-SGC-0116-2025**
- 7) **Clausura**

RESOLUCIÓN N°0142-2025-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Art. Único. - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 042 del 18 de noviembre del 2025 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

RESOLUCIÓN N°0143-2025-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar en PRIMER DEBATE el proyecto de ordenanza denominada: "ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales, aprobación del plano del valor del suelo urbano y rural para el bienio 2026- 2027 del cantón Tiwintza" sin cambios ni modificaciones.

RESOLUCIÓN N°0144-2025-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.


Art. 1. - APROBAR el uso de sus vacaciones anuales del Abg. Fabricio Balladares, secretario general de concejo, en cumplimiento de la ley organica de servicio público, (LOSEP) insertado mediante oficio Nro GADMT-SGC-0116-2025, presentado por el solicitante.

Art. 2.- Disponer a la Unidad de Talento Humano que proceda con el registro correspondiente del periodo vacacional autorizado en el sistema de gestión administrativa y se adopten las medidas necesarias para su cumplimiento.

Art. 3.- Notificar Abg. Jose Martin Tuits, para que subrogue en sus funciones como secretario general encargado durante el periodo de vacaciones del titular, conforme a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), garantizando la continuidad en las funciones del Concejo Municipal.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Santiago 25 de noviembre del 2025


Abg. JOSE MARTIN TUITS
SECRETARIO GENERAL DEL GAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN
TIWINTZA. (E)

☎ 07-3702-205
🌐 www.tiwintza.gob.ec
✉ alcalde@tiwintza.gob.ec
📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti
TIWINTZA
Kleber Antich
Administración 2022 - 2027